



Discusión sobre  
dicha moción

D.

Pare a la Comision  
de Caminos para  
que informe

Propone que por el Arquitecto municipal, se proceda a formar los presupuestos para la composicion de dichos puentes, de cuyos gastos corresponden dos tercias partes a los heredamientos de los cañes sobre que estan y la tercera parte restante al Ayuntamiento, y que el que hay sobre el seguro se componga por el Ayuntamiento a quien toca esclusivamente como lo hizo el año pasado con el de Sta Catalina.

El Sr. Alcalde propone que la parte de la moción del Sr. Meseguer relativa a la supresion de la consignacion para la conservacion del camino de Algerares, pase a la Comision de Caminos para que informe lo que tenga por conveniente; que respecto de la composicion del citado, ha pensado en algo provechoso, habiendo tenido una conferencia con el Alcalde pedanes de Algerares y convenido con este en celebrar una Junta con varios de los frates del pueblo para tratar a cerca del particular.

El Sr. Robles adhiriendose a lo manifestado por el Sr. Meseguer dice tambien haber oido con gusto los propositos del Sr. Alcalde. Dice que en el presupuesto corriente habria consignacion para hechar la grava, que se ha ordenado no se heche no sabe por quien ni por que perjudicando a todos los vecinos, añadiendo que no ha podido hacerse semejante cosa toda vez que hay constituidos varios censos a favor de la composicion del camino de Algerares.

Por resultado de todo se acordó que la moción de los Sres Meseguer y Robles pase a la Comision de Caminos para que con urgencia informe cuanto se le ocurra y parezca.